

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4725 *NATURAL TROPIC, SOCIEDAD LIMITADA*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 CALEBASTI, SOCIEDAD LIMITADA
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, se hace público que el socio único de NATURAL TROPIC, S.L. ha aprobado el 20 de junio de 2025 la escisión parcial de NATURAL TROPIC, S.L. (sociedad escindida) siendo beneficiaria del patrimonio escindido la sociedad CALEBASTI, S.L. (sociedad beneficiaria) todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Escisión Parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes de la escisión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de oponerse a la escisión en los plazos y términos previstos en la legislación vigente, así como obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, que se encuentra a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Vélez Málaga, 20 de junio de 2025.- Administrador único, Prudencio López Martínez.

ID: A250036677-1